Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 18 /2012

Recibí hoy 16-10-12
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Asunción, 16 de Octubre de 2012.-

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 818/2010, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación ID Nº 245.105 – Contratación Directa por Contrato Abierto - Plurianual "Alquiler de Purificadores de Agua" para la Institución,** Expediente N° 332.748 de fecha 08/10/2012, , así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 22/2012, siendo las dieciséis horas, del día lunes quince de octubre del año dos mil doce, se procede a la apertura del sobre con el contenido de la oferta, correspondiente al **Procedimiento de Contratación ID N° 245.105 – Contratación Directa por Contrato Abierto - Plurianual "Alquiler de Purificadores de Agua",** para la Facultad de Filosofia U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de la oferta presentada y que dio cumplimiento a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS									
SERVICIOS DE ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA PARA LA FACULTAD DE FILOSOFIA UNA									
Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total Mensual IVA Incluido
1	80161504-006	ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA - FRIO/CALIENTE CONFORME ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Aquamaq	Korea	Unidad	1	1	215.000	215.000

Documentos presentado por el Oferente

ITEMS	PAMAQ S.A.
• Declaración Jurada de no ser inhábil para presentar propuestas o para contratar con el Estado (Resolución UCNT 330/2007)	SI
• Oferta Económica debidamente firmada conforme Anexo 2	SI
• Especificaciones Técnicas Anexo 3	SI
• Declaración Jurada de Menores (Resolución DNCP Nº 677/10) Anexo 6	SI
• Constancia SIPE	SI
• Carta de Compromiso ANEXO 5	SI
• Declaración Jurada de pago de IVA	ACTIVO
• Declaración Jurada de pago de RENTA	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO
• Constancia de No Quiebra	ACTIVO
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	ACTIVO
• Certificado de Interdicción	ACTIVO
• Cédula de Identidad	ACTIVO
• Constancia del RUC	ACTIVO
• Constitución de Sociedad (COPIA)	ACTIVO
• Patente Comercial	ACTIVO
• Antecedentes de la Empresa y/o Documentos Varios	SI

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Atendiendo los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere que, adjudicar, salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación ID Nº 245.105 – Contratación Directa por Contrato Abierto - Plurianual "Alquiler de Purificadores de Agua", para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A., a la Empresa PAMAQ S.A. con RUC: 80011245-8, por haber presentado la oferta más baja.**

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. ***Luis Centurión***
Contador

Prof. Magíster ***Agustín Mendoza Villalba***
Representante del Consejo Directivo